

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniflá

2026/02358 Anuncio del Ayuntamiento de Beniflá sobre la aprobación inicial del Programa de Gestión de Colonias Felinas.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias felinas de Beniflá, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de febrero de 2026, de conformidad con el artículo 83 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia porque pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://benifla.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Programa.

Beniflá, 26 de febrero de 2026.—El alcalde, Borja Gironés Pérez.

